PC18 Doc. 16.1.1

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoctava reunión del Comité de Flora Buenos Aires (Argentina), 17-21 de marzo de 2009

Propuestas para su posible consideración en la CoP15

Propuestas para enmendar los Apéndices

EXAMEN PERIÓDICO DE ESPECIES DE PLANTAS INCLUIDAS EN LOS APÉNDICES DE LA CITES

1. Este documento ha sido presentado por Suiza, en calidad de Presidencia del Grupo de trabajo entre reuniones sobre coordinación y supervisión del examen periódico de los Apéndices (PC17 WG5)*.

Introducción

2. La finalidad del examen periódico de los Apéndices es revisar las especies ya incluidas en los Apéndices para determinar si sus inclusiones siguen siendo apropiadas según las directrices de la Resolución Conf. 14.8 "Examen periódico de los Apéndices". Para que la Convención, con la asignación de recursos efectivos, tenga un impacto positivo sobre la conservación, así como para la credibilidad de la Convención, es preciso que los Apéndices de la CITES reflejen las necesidades actuales de la conservación de las especies en el comercio, regulen todas las partes y derivados pertinentes y no incluyan especies que no beneficien de esa protección o partes y derivados de las mismas sin un impacto significativo sobre la explotación en el medio silvestre. En particular, si la situación de conservación de una especies ha mejorado, o su comercio internacional se ha desplazado hacia otras especies o artículos, debería reflejarse en las disposiciones de la CITES lo más exactamente posible. En consecuencia, el examen periódico de los Apéndices es un importante proceso de la CITES.

Información general

3. En el párrafo h) del Anexo 2 bajo el primer RESUELVE de la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP13) "Establecimiento de Comités", se estipula que el Comité de Flora realizará estudios periódicos de las especies de flora incluidas en los Apéndices de la CITES estableciendo un calendario para realizar el examen, identificando problemas, consultando con las Partes sobre la necesidad de estudiar determinadas especies y solicitando su asistencia y preparando y presentando propuestas de enmienda resultantes del examen, por conducto del Gobierno Depositario, para examinarlas en las reuniones de la Conferencia de las Partes.

Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

PC18 Doc. 16.1.1 - p. 1

- 4. En la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes (Santiago, 2002), las Partes adoptaron la Decisión 12.96, en la que se solicitaba que el Comité Permanente "desarrollará mecanismos para lograr una mayor participación de los Estados del área de distribución en el examen periódico de los Apéndices y proporcionará orientación para llegar a una recomendación clara una vez terminado el examen".
- 5. En la 49ª reunión del Comité Permanente (Ginebra, 2003), el Comité adoptó el documento SC49 Doc. 20.1 que contenía recomendaciones para la aplicación de la Decisión 12.96, que se examinó nuevamente en la 50ª reunión del Comité Permanente (Ginebra, 2004). En su 51ª reunión (Bangkok, 2004), el Comité Permanente adoptó recomendaciones exhaustivas sobre el examen periódico de los Apéndices.
- 6. En su 15ª reunión (Ginebra, 2005), el Comité de Flora acordó una lista de taxa para proceder a su examen durante los dos periodos entre reuniones de la Conferencia de las Partes (CoP13 y CoP15) y estableció un grupo de trabajo entre reuniones a ese fin. La lista se modificó durante la reunión a petición del Presidente del grupo de trabajo (WG5), y se acordó por correspondencia.
- 7. La Secretaría, mediante la Notificación a las Partes No. 2005/037, de 19 de julio de 2005, comunicó a las Partes la lista de taxa candidatas para el examen acordada por el Comité de Flora. Se solicitó a los Estados del área de distribución de esas especies que formulasen observaciones sobre la necesidad de revisarlas a más tardar el 18 de septiembre de 2005. México fue el único Estado del área de distribución que respondió.
- 8. Tras la publicación de la Notificación a las Parte No. 2005/037, el Presidente del grupo de trabajo se puso en contacto con los Estados del área de distribución siguientes: Argentina, Bolivia, Brasil, India, Madagascar y Perú. Argentina, Brasil y Madagascar respondieron y sometieron contribuciones, establecieron contacto con expertos nacionales o solicitaron nueva información.
- 9. En su 16ª reunión (Lima, 2006), el Comité de Flora finalizó la selección de taxa que debían examinarse antes de la CoP15.
- 10. El Presidente del grupo de trabajo solicitó informes sobre el estado de los exámenes, mediante un correo electrónico de 14 de marzo de 2007, a fin de preparar un informe sobre la labor realizada para la CoP14. Ese informe figura en el documento CoP14 Inf. 11. Como no se habían hecho progresos significativos hasta la 17ª reunión del Comité de Flora, el informe sigue siendo válido en gran medida y se incluyó en el Anexo 4 del documento PC17 Doc 11, en una versión actualizada.
- 11. En la CoP14 (La Haya, 2007), se adoptaron una serie de propuestas de enmienda a los Apéndices, atendiendo a los exámenes completados de ciertos taxa (véase el párrafo A del Anexo 1 del documento PC17 Doc 11).
- 12. En el documento CoP14 Doc. 66 se concluyó que el procedimiento establecido por el Comité Permanente para realizar un examen periódico de los Apéndices era complejo y poco práctico. Esto dio lugar a la aprobación de la Resolución Conf. 14.8 "Examen periódico de los Apéndices".

De conformidad con la Resolución Conf. 14.8:

- a) los Comités de Fauna y de Flora deberían compartir sus experiencias, especialmente durante las reuniones mixtas, en lo que respecta a la realización de exámenes periódicos de especies incluidas en los Apéndices (incluso la financiación de los exámenes, el proceso, el formato y los resultados); y
- b) los Comités de Fauna y de Flora establecerán un calendario para el examen periódico de los Apéndices y prepararán una lista de las especies cuyo examen proponen durante los dos próximos periodos de sesiones entre las reuniones de la Conferencia de las Partes (CoP). La lista debería establecerse en su primera reunión después de la reunión de la Conferencia de las Partes que inicie el periodo de examen.
- 13. En su 55ª reunión (La Haya, 2007), el Comité Permanente ratificó la lista de taxa propuestos para su revisión antes de la CoP15, con la excepción de las especies suprimidas de los Apéndices o

transferidas de un Apéndice a otro en la CoP14. La Secretaría comunicó esta información mediante la Notificación a las Partes No. 2008/004, de 28 de enero de 2008.

- 14. Durante la 17ª reunión del Comité de Flora (Ginebra, 2008), las Partes anunciaron ciertos progresos (véase el Anexo 1). Se volvió a establecer un grupo de trabajo entre reuniones (Anexo 6) con un nuevo mandato (véanse los párrafos 17 y 18 del Acta resumida PC 17).
- 15. La Secretaría publicó la Notificación a las Partes No. 2008/049, de 30 de julio de 2008, en nombre del Comité de Flora, en la que se informaba sobre los taxa que aún debían revisarse y los Estados del área de distribución. Los exámenes debían remitirse al Presidente del grupo de trabajo antes del 15 de noviembre de 2008. En la notificación se solicitaba también a las Partes que sometieran a la Secretaría información sobre los fondos disponibles para llevar a cabo esos exámenes.
- 16. La Presidencia solicitó actualizaciones sobre los exámenes para este informe a la PC18, a través de un correo electrónico de 17 de noviembre de 2008, a los miembros y expertos del Grupo de trabajo y distribuyó un proyecto de directrices para considerar la Resolución Conf. 14.8 "Examen periódico de los Apéndices", para que formulasen observaciones. En el Anexo 1 figura un informe sobre los progresos realizados y en el Anexo 2 el proyecto de directrices.

Nuevo mandato y calendario establecido en la PC17

- 17. El grupo de trabajo coordinará y supervisará el examen periódico y presentará un informe a la PC18 (Buenos Aires, 2009).
- 18. El grupo de trabajo debería preparar un proyecto de directrices hasta la PC18, indicando en que circunstancias pueden contratarse los expertos para que realicen los exámenes de taxa de plantas.

Informe sobre la labor realizada y proyecto de directrices para su consideración en la PC 18

- 19. En el Anexo 1 figura un informe sobre la labor realizada. En los Anexos 3 y 4 se incluyen los exámenes de *Tillandsia harrisii* y *Podocarpus parlatorei* realizados por Guatemala y Argentina, respectivamente. Según estos exámenes, ambas especies están debidamente incluidas en los Apéndices. El Comité de Flora debe finalizar ahora el proceso de examen para esas especies (párrafo g) de la Resolución Conf. 14.8 "Examen periódico de los Apéndices".
- 20. En el Anexo 2 figura el proyecto de directrices para el examen periódico de los Apéndices. Se pide al Comité de Flora que examine las directrices y redacte una versión final en la PC18, que se examinará ulteriormente en el Comité de Fauna. Ambos comités decidirán entonces si preparan un posible documento y un punto del orden día para la CoP15.

Observaciones

- 21. Cabe señalar que parte del mandato después de la CoP13 se ha completado, que varios expertos han sometido excelentes informes y que algunas Partes han sometido propuestas a la CoP14 para enmendar los Apéndices. La Presidencia del grupo de trabajo desea dar las gracias a los que han participado en la labor completada o que está en curso de realización y que fue comunicada en la PC17 y ulteriormente (véase el Anexo 1).
- 22. Sin embargo, el enfoque actual ha producido escasos resultados para una gran parte de las especies seleccionadas para su examen (Anexo 1, diagrama 1). No obstante, ciertos taxa se examinaron y se siguieron de cerca después de la CoP13, y la lista de taxa para su examen se reduce actualmente a un gran número de "taxa huérfanos" (véase el documento PC17 Doc. 11, página 2), (e decir, taxa a los que no se ha asignado un país responsable o expertos, o que los examinadores no han remitido respuesta a la Presidencia, o con informes de los examinadores sobre las dificultades de obtener datos pertinentes).
- 23. La falta de progresos muestra que el examen periódico de los Apéndices es laborioso y se beneficiaría de incentivos para realizar los exámenes por las Partes y/o beneficiarios. En consecuencia, se propone un nuevo enfoque con mecanismos más vinculantes y más asignación de recursos.

PC18 Doc. 16.1.1 - p. 3

PC18 Doc. 16.1.1 Anexo 1

INFORME SOBRE LA LABOR REALIZADA A LA PC18

Progresos comunicados a la PC17

Argentina está considerando someter una propuesta a la CoP15 para transferir *Podocarpus parlatorei* del Apéndice I al Apéndice II, con una anotación para las partes y derivados.

Sudáfrica está preparando propuestas para suprimir *Orothamnus zeyheri* y *Protea odorata* del Apéndice II para su consideración en la CoP15.

Namibia está preparando un informe sobre el examen de *Welwitschia mirabilis* para su consideración en la PC18.

México está examinando *Euphorbia antisyphilitica* y el examen de *Agave victoriae-reginae* se iniciará sin duda en el próximo futuro.

Los Países Bajos se han ofrecido a examinar Cycas beddomei.

Se ha identificado un posible experto voluntario para examinar las 10 especies malgaches de *Euphorbia* spp. en el Apéndice I, y Francia solicitará la cooperación del experto.

Brasil está examinando el estado de conservación y el comercio de las especies brasileñas de la familia Bromeliaceae (*Tillandsia kautskyi*, *T. sucrei* y *T. sprengeliana*). La información se remitirá a la Presidencia del Grupo de trabajo.

Estados Unidos tiene la intención de continuar el examen de *Sclerocactus* spp., sujeto a la disponibilidad de fondos. Además, contribuirá al examen de *Euphorbia antisyphilitica* de México.

Tailandia ha aclarado que no es un Estado del área de distribución de *Dioscorea deltoidea,* como se indica en el Anexo 5 del documento PC17 Doc. 11.

Decisiones de la PC 17

Retener Agave parviflora en el Apéndice I (examen completado).

Progresos comunicados después de la PC 17

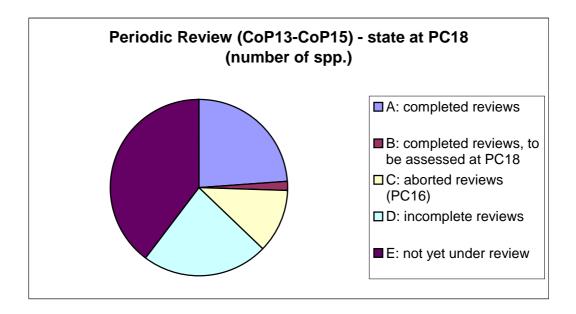
Está disponible un informe sobre el examen de *Tillandsia harrisii* realizado en 2006. En el Anexo 3 se incluye una versión actualizada (2009) de este informe.

Argentina sometió un informe sobre el examen de Podocarpus parlatorei (Anexo 4).

Madagascar sometió un informe sobre varios taxa después de la fecha límite. Este informe se adjunta en el idioma en que fue recibido (Anexo 5).

México anunció que presentará un informe sobre el examen de Euphorbia antisyphilitica en la PC18.

Diagrama 1



PC18 Doc. 16.1.1 Anexo 2

PROYECTO DE DIRECTRICES PARA EL EXAMEN PERIÓDICO DE LOS APÉNDICES

El grupo de trabajo propone introducir una nueva línea presupuestaria para el examen periódico de los Apéndices, e introducir un enfoque modificado, incluyendo una nueva segunda fase del proceso (fase B). El calendario propuesto debería ajustarse a los intervalos normales de las reuniones. Si el Comité de Flora decide considerar este enfoque, el grupo de trabajo recomienda que se coordine con el Comité de Fauna y se someta una propuesta de revisión a la Resolución Conf.14.8 en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP15).

Directrices actuales según la Resolución Conf. 14.8 "Examen periódico de los Apéndices"

I. Fase A (abierta a los Estados del área de distribución y expertos voluntarios, sin presupuesto)

Reunión	Órgano	Medida				
PC	PC	Al término de la CoP, establecer un calendario para el examen periódico de los Apéndices y compilar una lista de taxa candidatas para su examen				
	Sect.	Preparar una notificación sobre los taxa para su examen y solicitar las observaciones de los Estados del área de distribución				
	Sect.	Compilar las respuestas e informar al Comité Permanente de la lista de taxa candidatas y las observaciones de los Estados del área de distribución				
1 st SC después del PC	SC	Aprobar la lista de taxa para su examen				
PC +1	PC	Organizar exámenes de los taxa aprobados por los Estados del área de distribución / expertos voluntarios por conducto de los representantes regionales y establecer un grupo de trabajo entre reuniones				
	Estados del área de distribución/ expertos voluntarios	Realizar exámenes y, en caso apropiado, los Estados del área de distribución han de preparar propuestas de enmienda de las inclusiones en los Apéndices para su consideración en la CoP + 1				
PC +2	WG	Informar sobre los progresos al PC				
CoP +1	PC	Informar sobre los progresos a la CoP y presentar la lista de taxa que aún no se han asignado a un Estados del área de distribución / experto voluntario ("taxa huérfanos") y proceder a la fase B				
	СоР	Decidir sobre las propuestas por los Estados del área de distribución, tomar nota de la lista de taxa para la fase B				
	Sect.	Notificar la lista de taxa para la fase B a las Partes (cf. 2008/049), invitando a los Estados del área de distribución a formular observaciones y remitir las respuestas a la Presidencia del grupo de trabajo				
	WG	Evaluar las respuestas e informar al PC +3				

Directrices propuestas a la Resolución Conf. 14.8 "Examen periódico de los Apéndices"

II. Fase B (contratación de expertos, nueva línea presupuestaria)

Reunión	Órgano	Medida		
PC+3	PC	Considerar el informe sobre las respuestas e invitar a la Secretaría a contratar expertos para la fase B (semejante al párrafo h) de la Resolución Conf. 14.8)		
	Sect.	Contratar expertos (con fondos de la línea presupuestaria asignada al examen periódico [que ha de establecerse] u otros fondos disponibles para esos exámenes)		
	Sect.	Incluir informes sobre exámenes en el orden del día del PC + 4 y notificar a los Estados del área de distribución los resultados de los exámenes		
PC + 4	PC	Evaluar informes, en consulta con los Estados del área de distribución, y decidir sobre las inclusiones apropiadas y los cambios necesarios e invitar a la Secretaría a notificar a las Partes la lista adoptada de los cambios necesarios		
	PC	En consulta con los Estados del área de distribución, organizar la preparación de propuestas para su consideración en la próxima CoP (+2) por los Estados del área de distribución, miembros voluntarios del PC o la Secretaría (utilizando fondos del presupuesto en el último caso)		
	Sect.	Notificar la lista, adoptada por el PC, a las Partes, invitando a los Estados del área de distribución a formular observaciones y remitir las respuestas al PC		
	PC	Consultar con los Estados del área de distribución, según proceda		
	PC	Remitir propuestas al Gobierno Depositario para que las someta		
CoP +2	СоР	Las Partes deciden sobre las propuestas de especies		

^{+1 =} un periodo entre reuniones después de la reunión.

Etc.

PC18 Doc. 16.1.1 - p. 7

^{+2 =} dos periodos entre reuniones después de la reunión.

PC18 Doc. 16.1.1 Anexo 3

EXAMEN DE TILLANDSIA HARRISII

Nombres y afiliaciones de los examinadores

Ing. Agr. Otoniel Chacón, Jefe Sección de Flora
Ing. Agr. Julio Cruz Corzo, Técnico Sección de Flora
Licda. Mygdalia García, Jefe Sección de Exportaciones e Importaciones
Dr. Hiram Ordóñez, Director y Autoridad Científica CITES
Departamento de Vida Silvestre.
Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP

Coordinador

Licda. Mygdalia García, Jefe de la Sección de Exportaciones e Importaciones, Departamento de Vida Silvestre, Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

Dirección del contacto

5a Av. 6-06 zona 1 Edificio IPM 6to Nivel. Guatemala, Guatemala, C.A. Tel: (502) 2422 6700 Ext. 2005, 2006 y 2007.

Fax: (502) 2238 3118

e-mail: cites@conap.gob.gt, mygdalia@gmail.com

Taxón examinado (incluidos los nombres taxonómicos y comunes)

Tillandsia harrisii Gallito, gallo, parásita. Especie epifita y litofítica.

Conclusión

Por el momento se recomienda que la especie continúe incluida en el Apéndice II, para garantizar la supervivencia de la especie en su medio silvestre.

Criterios de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP13)

Criterio comercial

Una especie "es o puede ser afectada por el comercio", si:

- se sabe que es objeto de comercio (según la definición de "comercio" acuñada en el Artículo I de la Convención), y que dicho comercio tiene o puede tener un impacto perjudicial sobre el estado de la especie; o
- ii) se sospecha que es objeto de comercio o existe una posible demanda internacional comprobada de la especie que puede ser perjudicial para su supervivencia en el medio silvestre.

Es o puede ser la especie afectada por el comercio?

La *Tillandsia harrisii* es una especie que es objeto de comercio, con una fuerte demanda; de hecho es la sexta más comercializada de las 63 especies de este género comúnmente exportadas por Guatemala.

EXPORTACIONES AUTORIZADAS DURANTE EL PERÍODO 2001 - 2008.

Año	No. unidades exportadas
2001	57,950
2002	45,000
2003	31,400
2004	89,000
2005	117,600
2006	233,831
2007	187,295
2008*	47,185

^{*} Los datos consignados para el año 2008 son preliminares.

Todos los especímenes se comercializan como plantas vivas y todos son reproducidos por medios controlados (en mesas, con aplicación de hormonas, fertilizantes, estimuladores de floración, fungicidas y otros pesticidas), en viveros registrados por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP-, Autoridad Administrativa CITES de Guatemala.

Criterios biológicos

Criterio	Aplicación al taxón objeto de examen
A) (i) una disminución comprobada, deducida o prevista del número de individuos o de la superficie y la calidad del hábitat;	
A) (ii) cada una de sus subpoblaciones es muy pequeña;;	
A) (iii) la mayoría de los individuos están concentrados geográficamente durante una o más etapas de su vida;	Especie endémica local de Guatemala. La población conocida se encuentra principalmente distribuida a lo largo de una franja de terreno en la cuenca del Río Teculután, en la zona de la Aldea de San Lorenzo, Municipio de Río Hondo en el Departamento de Zacapa. El área de distribución es una faja de aproximadamente 90 a 100 Ha, entre La Marmolera y la Hidroeléctrica, ambas sobre la misma cuenca. Por el momento no se tienen reportes de otras áreas de distribución para esta especie.

PC18 Doc. 16.1.1 - p. 9

A) (iv) grandes fluctuaciones a corto plazo del tamaño de la población;	
A) (v) una alta vulnerabilidad bien sea a los factores intrínsecos o extrínsecos.	Es altamente vulnerable por factores intrínsecos. Se conoce poco sobre su reproducción en la naturaleza (sexual y asexual). En los viveros solamente se reproduce de forma asexual. A través de su reproducción asexual natural se obtiene un promedio de 3 hijos anuales. Se considera que esta característica es una de las causas de su distribución restringida. En viveros y a través del uso de hormonas y estimuladores de crecimiento se ha reportado una mayor producción de hijos - vástagos (de 6 a 20 o más vástagos por planta madre, dependiendo del sistema de reproducción utilizado). Así mismo se ha reportado que en viveros la <i>T. harrisii</i> se hibridiza fácilmente con <i>T. capitata</i> obteniéndose semillas y plantas fértiles. Es vulnerable por factores extrínsecos. El área principal de distribución conocida se encuentra sujeta a la extracción intensiva de mármol y aprovechamientos forestales y según reportes de personas que han estado recientemente en el área, esta cuenta con muy poca cobertura forestal.
B) (i) una fragmentación o se encuentra en muy pocos lugares;	No se tienen datos al respecto.
B) (ii) una fluctuación importante en el área de distribución o el número de subpoblaciones;	
B) (iii) de la particular sensibilidad bien sea a los factores intrínsecos o extrínsecos;	Ver A) (v).
el área de distribución;	La disminución de su área de distribución conocida.
– la superficie del hábitat;	
 el número de subpoblaciones; 	
el número de ejemplares;	
– la calidad del hábitat;	La disminución de la calidad de su hábitat debido al proceso intensivo de extracción de mármol y los aprovechamientos forestales que se realizan dentro de su área de distribución debido a que en la Zona de Amortiguamiento de las áreas protegidas se permite el uso de los recursos naturales.
el reclutamiento	Colecta ilegal. Desde el año 2005, no se han recibido reportes de esta actividad debido a que la Fundación Defensores de la Naturaleza, entidad que administra el área protegida donde se encuentra distribuida la especie, tiene un convenio con los representantes de las propiedades que contienen la especie, para restringir la entrada al área en cuestión. (Solamente existen dos entradas al área y actualmente ambas cuentan con portón y vigilancia en donde las personas deben identificarse al entrar y salir.)

C) (i) comprobado que existe en la actualidad o ha existido en el pasado (pero con probabilidad de reiniciarse);	No se ha comprobado que exista una disminución acentuada del tamaño de la población pero se deduce que esta podría estar sucediendo debido a las causas mencionadas en A y B, pero de acuerdo con los informes del Ing. Danilo Saavedra de la Fundación Defensores para la Naturaleza, luego de la firma del convenio para disminuir la colecta ilegal, la población ha tenido una recuperación bastante notable. Se ha solicitado a la Fundación Defensores de la Naturaleza que se realice una comprobación de campo para verificar el estado de la población, su densidad y la extensión real de su área de distribución.
una disminución de la superficie del hábitat;	
una disminución de la calidad del hábitat;	
los niveles o los tipos de explotación;	
una alta vulnerabilidad bien sea a los factores intrínsecos o extrínsecos;	La vulnerabilidad conocida depende de principalmente de su sistema de reproducción natural y de lo restringido de su área de distribución.
una disminución del reclutamiento	

Para los criterios A) (v) y B) (iii), compruebe los factores de vulnerabilidad siguientes que se aplican:

_X	baja tecundidad
	índice de crecimiento lento
	primera madurez a edad elevada
	edad, tamaño o proporción de los sexos distorsionada
	estructura social compleja
	comportamiento ampliamente migratorio
	marcado comportamiento gregario (p. ej., congregación en bancos)
	baja densidad de población (para especies sésiles o semisésiles)
X	requisitos de nichos especializados (p. ej., dieta y hábitat)
	asociaciones de especies como la simbiosis y otras formas de codependencia
_X	fragmentación y pérdida del hábitat
_X	diversidad genética reducida
	descompensación (predisposición a disminuir continuamente, aun sin ser objeto de explotación)
_ X	alto grado de endemismo
	amenazas debido a enfermedades
	amenazas debido a especies invasoras
	amenazas debido a cambios ambientales rápidos (p. ej., cambios en los regímenes climáticos)
	selectividad de las extracciones (que puede comprometer el reclutamiento)
X	otros (especifíquelos): contaminación, incendios forestales, cambio climático.

PC18 Doc. 16.1.1 Anexo 3

EXAMEN DE PODOCARPUS PARLATOREI

Conclusión:

La Argentina, como país del área de distribución de la especie, propone que por el momento, *P. parlatorei* sea mantenido en el Apéndice I.

El análisis de cambio de status de *Podocarpus parlatorei* se basa en los informes presentados a solicitud de la Secretaría CITES, Doc.11 PC17 y posteriormente analizados y revisados por la Coordinación de Conservación de la Biodiversidad, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina, y por:

- Paula Quiroga y Dra. Andrea Premoli, Laboratorio Ecotono, Universidad Nacional del Comahue, Argentina
- Dirección de Bosques (Autoridad Científica CITES), Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable,
 Argentina

El pino del cerro *Podocarpus parlatorei* es una especie endémica de los bosques montanos de la región Selva Tucumano-Boliviana. En décadas pasadas fue explotado intensamente por su madera, lo cual condujo a su inclusión en el Apéndice I de la Convención CITES desde su entrada en vigor en el año 1975.

Podocarpus parlatorei brinda funciones ecológicas potencialmente claves para el mantenimiento de los bosques montanos. El Bosque Montano debería considerarse como "bosque protector", dado el importante impacto ambiental que genera su explotación, motivado fundamentalmente por las abruptas pendientes en las que se encuentra; por lo costoso del desarrollo y mantenimiento de infraestructura necesaria para el aprovechamiento en este tipo de terrenos; los pocos meses que se puede ingresar al bosque (menos de 6 meses al año); y por la ubicación topográfica de estos bosques en las cabeceras de cuenca y en el nivel de máxima frecuencia e intensidad de neblinas (bosques nublados).

Como árbol pionero y a la vez longevo que persiste como especie dominante durante la sucesión hasta la madurez del bosque, el pino del cerro cumple un rol importante en la dinámica del sistema, facilitando el crecimiento de muchas otras especies. Sus frutos y semillas son alimento de especies amenazadas y de distribución restringida como la Pava Alisera (*Penelope dabbenei*) o el Loro Alisero (*Amazona tucumana*), y son consumidas por muchas otras especies de aves y mamíferos. Por otra parte, al reclutar en zonas disturbadas, posee un gran potencial para la recuperación de tierras degradadas por sobreexplotación y erosión en los pisos superiores del bosque y en los ecotonos con los pastizales de altura, otorgándole un gran potencial de manejo

El mantenimiento de la variabilidad genética representada en las poblaciones de *Podocarpus parlatorei* tiene por lo tanto implicancias directas para la conservación de los bosques montanos.

Actualmente, es utilizado por comunidades rurales locales como fuente de leña, de madera para postes, utensilios o vivienda, como cercos vivos en casas y potreros, entre otros. El impacto de este aprovechamiento no ha sido cuantificado, aunque sería más intenso en sitios con rodales recientes que colonizaron zonas rurales degradadas. El impacto de su aprovechamiento comercial sería muy diferente, debido al lento crecimiento y maduración de la especie y a limitaciones en el reclutamiento dentro de bosques maduros.

Además, constituye un interesante foco de estudio para evaluar los patrones de distribución en relación a los cambios climáticos ocurridos desde el Pleistoceno y Holoceno hasta la actualidad, e inferir a partir de esta información la posible historia de distribución de esta familia en el continente Sudamericano.

Para evaluar si la supervivencia de las distintas poblaciones de la especie se encuentran amenazada por las prácticas actuales de uso de la tierra, se requiere de (1) inventarios que indiquen la densidad de pinos maduros y de su regeneración a lo largo de su área de distribución; (2) datos acerca del estatus de poblaciones de la especie en bosques con diferentes intensidades e historias de aprovechamiento; y (3)

información sobre su ecología y sus requerimientos para el reclutamiento en poblaciones sometidas a distintas tipos de uso y representativas de la diversidad de condiciones ecológicas en la que se encuentra la especie.

Teniendo en cuenta las características descriptas en los párrafos que anteceden (basados en tres informes realizados por profesionales especialistas en la temática) viendo la importancia de las poblaciones de esta especie a diferentes niveles y las consecuencias que podría tener una estrategia de conservación deficiente, y considerando asimismo que:

- Preservando a esta especie de origen austral se mantiene en condiciones protegidas a todo el bosque montano.
- En los últimos años se ha producido un incremento en el volumen comercializado dentro del país, pero aún se desconoce la disponibilidad, estado de regeneración de la especie y otros aspectos que hagan posible estimar el nivel de peligro actual y potencial en que se encuentra la especie si se abre al comercio internacional.
- La Dirección de Bosques de la SAyDS, autoridad científica de CITES, sugiere mantener la especie bajo protección hasta tanto se realicen estudios profundos que permitan su cambio de status.
- La información actualmente disponible es insuficiente e inadecuada para evaluar si está justificada la transferencia de esta especie al Apéndice II según los criterios actuales de CITES [Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP14)].
- La conveniencia de adoptar un enfoque precautorio.

Repoblikan'i Madagasikara Tanindrazana-Fahafahana-Fandrosoana

Université d'Antananarivo Faculté des Sciences Département de Biologie et Ecologie Végétales BP 906 Téléphone : 020 24 575 91 MADAGASCAR



Antananarivo, le 13 novembre 2008.

AUTORITE SCIENTIFIQUE FLORE CITES Département de Biologie et Ecologie Végétales Faculté des Sciences Université d'Antananarivo

à

Madame le Directeur de la Valorisation des Ressources Naturelles Organe de Gestion de la CITES Nanisana Antananarivo

N°: 033-08/UNIV/DBEV/SPFI/CITES

Objet : Réponse à la notification aux Parties N° 2008/049.

Réf.: VL N° 324/MEFT/SG/DGEF/DVRN/SGFF

Madame,

Nous avons l'honneur de vous présenter les résultats de nos recherches sur l'examen périodique d'espèces inscrites aux annexes CITES en réponse à la notification aux Parties N° 2008/049. La version électronique est envoyée par e-mail.

Vous souhaitant bonne réception.

EXAMEN PERIODIQUE D'ESPECES INSCRITES AUX ANNEXES CITES

Cet examen est basé sur une synthèse bibliographique. Des données sur la biologie et sur l'écologie, des données sur le commerce et l'état de stock des opérateurs, ont été recherchées pour chaque espèce examinée. Il s'agit des Didieraceae spp. inscrites en Annexe II, des Euphorbia spp. et des Aloès de l'Annexe I. Des informations plus détaillées ont pu être obtenues pour les espèces de : Aloe laeta var. laeta Berger (SEHEN, 2006), Aloe suzannae Decary et Euphorbia capsaintemariensis (SP CITES Flore, 2007). Les résumés des résultats des études de ces trois espèces sont trouvés, respectivement, en annexes 1,2 et 3 de ce rapport.

1- Statuts de conservation des espèces examinées

En fonction des données biologique et écologique obtenues, des statuts de conservation selon les critères d'évaluation de menace de l'IUCN sont proposés (tableau I)

Tableau I : Statuts de conservation des espèces examinées.

Famille	Nom scientifique	Auteurs	Annexe CITES	Statut IUCN
DIDIERACEAE	Alluaudia ascendens	Drake	11	
	Alluaudia comosa	Drake	II	
	Alluaudia dumosa	Drake	11	
	Alluaudia humbertii	Choux	II	
	Alluaudia montagnacii	Rauh	11	
	Alluaudia procera	Drake	II	LR/nt ver 2.3 (1994)
	Alluaudiopsis fiherenensis	Humb. et Choux	11	
	Alluaudiopsis mamieriana	Rauh	II	
	Decaryia madagascariensis	Choux	11	
	Didierea madagascariensis	H. Baill	11	
	Didierea trolii	Capuron et Rauh	II	

Source: Secrétariat Permanent CITES Flore Madagascar (2008).

Seule Alluaudia procera possède un statut de conservation IUCN.

Famille	Nom scientifique	Auteurs	Annexe CITES	Statut IUCN ver 2.3 (1994)	Statuts IUCN proposés
ASPHODELACEAE	Aloe albiflora	Guillaumin	T.		
	Aloe alfredii	Rauh	L		
	Aloe bakeri	Scott-Elliot	1		
	Aloe bellatula	Reynolds	1		
	Aloe calcairophila	Reynolds	1		
	Aloe compressa	H. Perrier	I		
	Aloe compressa var. rugosquamosa	H. Perrier	Ē		
	Aloe compressa var. schistophila	H. Perrier	1		
	Aloe delphinensis	Rauh	I		

Famille	Nom scientifique	Auteurs	Annexe CITES	Statut IUCN ver 2.3 (1994)	Statuts IUCN proposés
	Aloe descoingsii	Reynolds	1		
	Aloe haworthioides	Baker	1		
	Aloe haworthioides var. aurantiaca	H. Perrier	1		
	Aloe helenae	Danguy	1	CR D	
	Aloe laeta	A. Berger	1		
	Aloe laeta var. laeta	A. Berger	1		CR (2001)
	Aloe laeta var. maniensis	H. Perrier	1		
	Aloe parallelifolia	H. Perrier	1		
	Aloe parvula	A. Berger	1		
	Aloe rauhii	Reynolds	1		
	Aloe suzannae	Decary	1	CR D	CR B (2007)
	Aloe versicolor	Guillaumin	1		

Seules *Aloe helenae* et *Aloe suzannae* ont des statuts de conservation IUCN. Un statut « CR » (2001) est proposé pour *Aloe laeta var. laeta*.

Famille	Nom scientifique	Auteurs	Annexe CITES	Statut IUCN ver 3.1 (2001)
EUPHORBIACEAE	Euphorbia ambovombensis	Rauh & Razaf.	Ī	VU D2
	Euphorbia capsaintemariensis var. tulearensis	(Rauh) Rauh	Ĩ	CR
	Euphorbia cremersii	Rauh & Razaf.	1	VU D2
	Euphorbia cremersii forma viridifolia	Rauh	1	
	Euphorbia cremersii var. cremersii	Rauh & Razaf.	Ī	VU D2
	Euphorbia cremersii var. rakotozafyi	(Cremers) Rauh	1	VU D2
	Euphorbia cylindrifolia	MarnLap. & Rauh	1	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
	Euphorbia cylindrifolia subsp. cylindrifolia	MarnLap. & Rauh	1	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
	Euphorbia cylindrifolia subsp. tuberifera	Rauh	1	CR B1ab(iii,v)
	Euphorbia decaryi	Guillaumin	1	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
	Euphorbia decaryi var. ampanihyensis	Cremers	1	VU D2
	Euphorbia decaryi var. decaryi	Guillaumin	1	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
	Euphorbia decaryi var. robinsonii	Cremers	1	CR B1ab(iii,v)+2ab(iii,v)
	Euphorbia decaryi var. spirosticha	Rauh & Buchloh	1	VU D2
	Euphorbia françoisii	Leandri		CR B1ab(iii,v)
	Euphorbia francoisii var. crassicaulis	Rauh	I	VU D2

Famille	Nom scientifique	Auteurs	Annexe CITES	Statut IUCN ver 3.1 (2001)
EUPHORBIACEAE	Euphorbia francoisii var. francoisii	Leandri	Ï	CR B1ab(iii,v)
	Euphorbia moratii	Rauh	1	VU D2
	Euphorbia moratii var. antsingiensis	Cremers	1	VU D2
	Euphorbia moratii var. bemarahaensis	Cremers	1	VU D2
	Euphorbia moratii var. moratii	Rauh	I	VU D2
	Euphorbia moratii var. multiflora	Rauh	1	VU D2
	Euphorbia parvicyathophora	Rauh	1	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
	Euphorbia quartziticola	Leandri	1	EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Toutes les EUPHORBIACEAE de l'annexe I de la CITES ont des statuts IUCN. Douze espèces sont classées « VU », 5 « EN » et 7 « CR ».

2- Aires de répartition des espèces examinées

Le tableau II résume les aires de répartition des espèces examinées.

Les Régions écrites entre parenthèses sont relatives aux 22 Régions de Madagascar.

Tableau II : Aires de répartition des espèces examinées.

Famille	Nom scientifique	Habitat et aire de répartition	Amplitude écologique
DIDIERACEAE	Alluaudia ascendens		
	Alluaudia comosa	Limité aux substrats calcaires du Tertiaire (Région Atsimo Andrefana)	Restreinte
	Alluaudia dumosa	Distribué depuis les environs d'Ampanihy (Région Atsimo Andrefana) jusqu'à la zone de transition dans la parcelle 3 du PN d'Andohahela et dans la forêt de Petriky à l'ouest de Fort-Dauphin (Région Anosy)	Large
	Alluaudia humbertii	Dans la zone disjointe autour et au nord-est d'Ihosy (Région Ihorombe)	Large
	Alluaudia montagnacii	Dunes de sable au sud d'Itampolo (Région Atsimo Andrefana)	Large
	Alluaudia procera	Limité au bassin du fleuve Mandrare (Région Anosy)	Restreinte
	Alluaudiopsis fiherenensis	Limité au substrat calcaire du fourré décidu sub-aride depuis la RS du Cap Sainte Marie (Région Androy) jusqu'au nord de Toliary (Région Atsimo Andrefana)	Restreinte
	Alluaudiopsis mamieriana	Limité aux dunes de sable près de la côte nord de Tuléar (Région Atsimo Andrefana)	Restreinte
	Decaryia madagascariensis	Dans le fourré décidu sub-aride depuis les environs d'Ampanihy (Région Atsimo Andrefana) jusqu'à Bevilany (Région Anosy)	Large

Famille	Nom scientifique	Habitat et aire de répartition	Amplitude écologique
DIDIERACEAE	Didierea madagascariensis	Dans la forêt et le fourré décidus sub-arides depuis Tuléar (Région Atsimo Andrefana) jusqu'au sud de Morondava (Région Menabe)	Large
	Didierea trolii	Dans le fourré décidu sub-aride depuis Betioky (Région Atsimo Andrefana) jusqu'à Ambovombe (Région Androy)	Large

Source: Secrétariat Permanent CITES Flore Madagascar (2008).

Certaines espèces de la famille de DIDIERACEAE ont une large distribution tandis que d'autres ont une répartition restreinte.

Famille	Nom scientifique	Habitat et aire de répartition	Amplitude écologique
ASPHODELACEAE	Aloe albiflora	Tuléar: Tsivory	Restreinte
	Aloe alfredii	Antananarivo : Ibity	Restreinte
	Aloe bakeri	Fianarantsoa : Itremo. Tuléar : Ampinanibe, Fort-Dauphin	Restreinte
	Aloe bellatula	Fianarantsoa : Itremo	Restreinte
	Aloe calcairophila	Fianarantsoa : Itremo, Ambatofinandrahana	Restreinte
	Aloe compressa	Fianarantsoa : Itremo, Mania	Restreinte
	Aloe compressa var. rugosquamosa	Sur quartzites des Monts Ivohibe et Iarambo, à environ 1350m dans le bassin d'Andratsay - Mahajilo, région Centre. Région Amoron'i Mania.	Restreinte
	Aloe compressa var. schistophila	Sur les roches schisteuses au Nord d'Ambatofinandrahana (Région Amorin'i Mania), environ 1400m.	Restreinte
	Aloe delphinensis		Restreinte
	Aloe descoingsii	Tuléar : Tsihombe, Anjamala	Restreinte
	Aloe haworthioides	Fianarantsoa : Itremo, Ambatofinandrahana, Andringitra (Aire Protégée)	Restreinte
	Aloe haworthioides var. aurantiaca	Mont laody. Région Vakinakaratra.	Restreinte
	Aloe helenae	Fort-Dauphin (Région Anosy)	Restreinte
	Aloe laeta	Tuléar : Fiherenana	Restreinte
	Aloe laeta var. laeta	Mont Ibity (Région Vakinakaratra)	Localisée
	Aloe laeta var. maniensis	Sur quartzites de montagne entre les fleuves Mania et Ivato, à environ 1400m.	Restreinte
	Aloe parallelifolia	Fianarantsoa : Zazafotsy, Ambatofinandrahana, Saronara	Restreinte
	Aloe parvula	Montagnes d'Analamamy (Ambatomenaloha). Ouest d'Ambatofinandrahana sur la route d'Ambositra et Ivato à Morondava sur la côte ouest.	Localisée Fragmentée
	Aloe rauhii	Sud Est d'Ampanihy.	Restreinte
	Aloe suzannae	Ankazoabo Atsimo (Région Atsimo Andrefana). Amboasary Atsimo (Région Anosy). Ambovombe (Région Androy). Andamilamy.	Restreinte
	Aloe versicolor	Tuléar : Ampasimena	Restreinte

Source: Secrétariat Permanent CITES Flore Madagascar (2008).

Famille	Nom scientifique	Habitat et aire de répartition	Amplitude écologique
EUPHORBIACEAE	Euphorbia ambovombensis	Limité à Ambovombe (Région Androy)	Localisée
	Euphorbia capsaintemariensis var. tulearensis	Cap Sainte Marie (Région Androy). Itampolo (Région Atsimo Andrefana)	Localisée Fragmentée
	Euphorbia cremersii	Montagne de l'Ouest sur la route entre Maevatanana (Région Betsiboka) et Majunga [Antanimbary, nord d'Antsiabotsira (Antsiafabositra)] (Région Boeny)	Restreinte
	Euphorbia cremersii forma viridifolia	Montagne de l'Ouest sur la route entre Maevatanana (Région Betsiboka) et Majunga [Antanimbary, nord d'Antsiabotsira (Antsiafabositra)] (Région Boeny)	Restreinte
	Euphorbia cremersii var. cremersii	Majunga (Région Boeny) et Maevatanana (Région Betsiboka)	Restreinte
	Euphorbia cremersii var. rakotozafyi	Sans localisation précise, en culture au Jardin Botanique de Tsimbazaza (Antananarivo).	Restreinte
	Euphorbia cylindrifolia	Entre Manambaro et Fort-Dauphin (Région Anosy)	Large
	Euphorbia cylindrifolia subsp. cylindrifolia	Fort-Dauphin (Région Anosy)	Large
	Euphorbia cylindrifolia subsp. tuberifera	Entre Amboasary Atsimo et Fort-Dauphin (Région Anosy)	Large
	Euphorbia decaryi	Ampanihy (Région Atsimo Andrefana). Tuléar et Ampotaka (Région Atsimo Andrefana). Fort-Dauphin (Région Anosy)	Fragmentée
	Euphorbia decaryi var. ampanihyensis	Bush calcaire à 30 km au sud d'Ampanihy (Région Atsimo Andrefana)	Restreinte
	Euphorbia decaryi var. decaryi	Fort-Dauphin (Région Anosy)	Restreinte
	Euphorbia decaryi var. robinsonii	Limité à Tuléar (Région Atsimo Andrefana)	Restreinte
	Euphorbia decaryi var. spirosticha	Forêt d'Alluaudia près d'Ampotaka (Région Atsimo Andrefana), au fleuve de Manarandra (Menarandra) (Région Atsimo Andrefana)	Restreinte
	Euphorbia françoisii	Environs de Fort-Dauphin (Région Anosy), entre le pic St Louis et la mer, sable, altitude 1 - 25 m.	Restreinte
	Euphorbia francoisii var. crassicaulis	Sous les buissons denses près de la côte, à proximité du village d'Andrahomana [au sud de Ranopiso, entre Fort-Dauphin et Amboasary Atsimo (Région Anosy)]	Restreinte

Famille	Nom scientifique	Habitat et aire de répartition	Amplitude écologique
EUPHORBIACEAE	Euphorbia francoisii var. francoisii	Fort-Dauphin (Région Anosy)	Localisée
	Euphorbia moratii	Tsingy de Bemaraha (Région Melaky) et à Maevatanana (Région Betsiboka)	Localisée
	Euphorbia moratii var. antsingiensis	Sur calcaire de l'Antsingy vers Bevary (Est d'Antsalova) (Région Melaky)	Localisée
	Euphorbia moratii var. bemarahaensis	Tsingy de Bemaraha (Région Melaky)	Localisée
	Euphorbia moratii var. moratii	Tsingy de Bemaraha (Région Melaky).	Localisée
	Euphorbia moratii var. multiflora	Probablement au nord de Maevatanana (Région Betsiboka) sur la route de Majunga, sans localité exacte.	Localisée
	Euphorbia parvicyathophora	Près d'Anjamala (Région Atsimo-Andrefana)	Localisée Fragmentée
	Euphorbia quartziticola	Sur les Hauts Plateaux centraux : massif de l'Itremo (Région Amoron'i Mania) ; près d'Ambatofinandrahana (Région Amoron'i Mania). L'espèce est abondante quand l'habitat répond à ses exigences (sables blancs purs de quartzite avec des traces de sol)	Large

3- Menaces

La dégradation de l'habitat, les feux de brousse, les feux de nettoyage, et les collectes illicites pour le commerce des espèces inscrites à l'Annexe II, sont les principales menaces qui pèsent sur ces espèces examinées.

4- Commerce international

Des plantes entières vivantes sont exportés par les opérateurs agréés. Le tableau III résume les exportations des DIDIERACEAE depuis 2005.

Tableau III: Données sur le commerce des DIDIERACEAE.

Famille	Now established	Statut IUCN	Annexe CITES		Expor	tation	
	Nom scientifique	Statut IUCN	Annexe Cires	2005	2006	2007	2008
DIDIERACEAE	Alluaudia ascendens		II	2206	2	720	
	Alluaudia comosa		II	89	90		
	Alluaudia dumosa		Ш		52	40	
	Alluaudia humbertii		11				
	Alluaudia montagnacii		II	6			
	Alluaudia procera	LR/nt ver 2.3 (1994)	11	7	4	17	
	Alluaudiopsis fiherenensis		11		215		-200
	Alluaudiopsis mamieriana		11		3		
	Decaryia madagascariensis		11				

Famille	Nom scientifique	Statut IUCN	Annexe CITES		Expor	tation	
DIDIERACEAE	Didierea madagascariensis		II	34	(/		
	Didierea trolii		II	25	10	180	

Alluaudia humbertii et Decaryia madagascariensis n'ont pas encore fait l'objet d'une exportation depuis 2005. L' Alluaudia ascendens est la plus commercialisée. Aucune demande d'exportation des DIDIERACEAE n'a été aussi reçue durant cette année 2008.

En outre, des exportations d'espèces inscrites en Annexe I de la CITES, reproduites artificiellement à des fins commerciales par un opérateur agréé, ont été enregistrées durant cette année 2008 (tableau IV). Ces exportations sont conformes aux articles Conf. 9.19 (Rev. CoP 13) et Conf. 11.11 (Rev. CoP 14) sur l'exportation d'espèces végétales inscrites à l'Annexe I de la CITES et reproduites artificiellement à des fins commerciales.

<u>Tableau IV</u>: Données sur le commerce d'espèces végétales inscrites en Annexe I de la CITES, reproduites artificiellement à des fins commerciales.

Famille	Nom scientifique	Statut IUCN ver 3.1 (2001)	Annexe CITES	Exportation 2008
ASPHODELACEAE	Aloe descoingsii		1	300
EUPHORBIACEAE	Euphorbia cremersii	VU D2		400
	Euphorbia cylindrifolia	EN B1ab(iii)+2ab(iii)	j	300
	Euphorbia françoisii	CR B1ab(iii,v)	ı	1100
	Euphorbia moratii	VU D2	1	100

Source: Secrétariat Permanent CITES Flore Madagascar (2008).

5- Conservation des espèces examinées

a. Conservation in situ

La présence des espèces dans les Aires Protégées est bénéfique pour leur pérennité. En effet, ces aires sont considérées comme étant importantes pour la conservation de la flore au niveau globale mais aussi et surtout pour la maintenance de la diversité au niveau régional. Le tableau V montre les espèces présentes dans les Aires Protégées.

Tableau V: Présence des espèces dans les Aires Protégées.

Famille	Nom scientifique	Présence dans les AP
DIDIERACEAE	Alluaudia comosa	PN Tsimanampetsotsa
	Alluaudia dumosa	PN Andohahela, nouvelle AP à Petriky
	Alluaudiopsis fiherenensis	RS du Cap Sainte Marie
	Didierea madagascariensis	PN Tsimanampetsotsa
ASPHODELACEAE	Aloe haworthioides	PN Andringitra
	Aloe suzannae	RS Cap Sainte Marie
EUPHORBIACEAE	Euphorbia capsaintemariensis var. tulearensis	RS Cap Sainte Marie
	Euphorbia cremersii	Possibilité dans RS de Bemarivo
	Euphorbia cremersii var. cremersii	PN Namoroka
	Euphorbia moratii	PN Tsingy de Bemaraha

Famille	Nom scientifique	Présence dans les AP
EUPHORBIACEAE	Euphorbia moratii var. antsingiensis	PN Tsingy de Bemaraha
	Euphorbia moratii var. bemarahaensis	PN Tsingy de Bemaraha
	Euphorbia moratii var. moratii	PN Tsingy de Bemaraha

AP : Aires Protégées PN : Parc National RS : Réserve Spéciale

b. Conservation ex situ

La conservation ex situ est la multiplication des espèces dans les centres horticoles des opérateurs. Elle constitue un atout pour une exploitation durable des espèces et les opérateurs sont encouragés à faire des multiplications des espèces qu'ils exportent. Actuellement, 3 opérateurs sont très actifs dans la multiplication et la conservation ex situ des espèces examinées. L'état de stock (fin 2007) des opérateurs sur les espèces examinées est résumé dans le tableau VI.

Tableau VI: Etat de stock des opérateurs (fin 2007)

Famille	Nom scientifique	Stocks des opérateurs
DIDIERACEAE	Alluaudia ascendens	15
	Alluaudia comosa	120
	Alluaudia dumosa	11
	Alluaudia humbertii	7
	Alluaudia montagnacii	
	Alluaudia procera	115
	Alluaudiopsis fiherenensis	236
	Alluaudiopsis mamieriana	5
	Decaryia madagascariensis	
	Didierea madagascariensis	389
	Didierea trolii	340
ASPHODELACEAE	Aloe albiflora	
	Aloe alfredii	248
	Aloe bakeri	490
	Aloe bellatula	
	Aloe calcairophila	584
	Aloe compressa	3772
	Aloe compressa var. rugosquamosa	
	Aloe compressa var. schistophila	****
	Aloe delphinensis	
	Aloe descoingsii	452
	Aloe haworthioides	162
	Aloe haworthioides var. aurantiaca	
	Aloe helenae	
	Aloe laeta	44
	Aloe laeta var. laeta	
	Aloe laeta var. maniensis	
	Aloe parallelifolia	299
	Aloe parvula	17
	Aloe rauhii	
	Aloe suzannae	
	Aloe versicolor	

Famille	Nom scientifique	Stocks des opérateurs
EUPHORBIACEAE	Euphorbia ambovombensis	
	Euphorbia capsaintemariensis var. tulearensis	102
	Euphorbia cremersii	3329
	Euphorbia cremersii forma viridifolia	
	Euphorbia cremersii var. cremersii	404
	Euphorbia cremersii var. rakotozafyi	202)
	Euphorbia cylindrifolia	4480
	Euphorbia cylindrifolia subsp. cylindrifolia	
	Euphorbia cylindrifolia subsp. tuberifera	
	Euphorbia decaryi	38
	Euphorbia decaryi var. ampanihyensis	
	Euphorbia decaryi var. decaryi	
	Euphorbia decaryi var. robinsonii	
	Euphorbia decaryi var. spirosticha	
	Euphorbia françoisii	1171
	Euphorbia francoisii var. crassicaulis	
	Euphorbia francoisii var. francoisii	
	Euphorbia moratii	3829
	Euphorbia moratii var. antsingiensis	
	Euphorbia moratii var. bemarahaensis	
	Euphorbia moratii var. moratii	
	Euphorbia moratii var. multiflora	
	Euphorbia parvicyathophora	360
	Euphorbia quartziticola	84

6- Conclusions et recommandation

Toutes les espèces d'EUPHORBIACEAE inscrites à l'Annexe I de la CITES ont un statut IUCN. Seulement *Aloe helenae* et *Aloe suzannae* (Annexe I) et *Alluaudia procera* (Annexe II) ont des statuts IUCN. Seul le statut IUCN de l'*Aloe laeta* var. *laeta* a été proposé par manque de données scientifiques récentes sur les espèces examinées.

En outre, des fiches d'identification illustrées des espèces d'*Aloe* les plus commercialisées ont été établies en 2007. Elles permettent de distinguer les Aloes de l'Annexe I de l'Annexe II et de faire un bon contrôle de gestion.

Des études scientifiques, surtout sur la biologie et l'écologie, de ces espèces examinées sont alors sollicitées.

Références Bibliographiques

- HAEVERMANS, T. 2003. Le genre Euphorbia L. (Euphorbiaceae) à Madagascar : phylogénie moléculaire et systématique. Thèse de Doctorat. Paris, Muséum National d'Histoire Naturelle.
- HUMBERT, H. 1955. Les territoires phytogéographiques de Madagascar, leur cartographie.
 Colloque sur les divisions écologiques du monde. Paris, CNRS. pp 191-204.
- Rapport Secrétariat Permanent (SP) CITES Flore Madagascar, 2007.
- Rauh, W. 1963. Flore de Madagascar et des Comores (Plantes Vasculaires): 121e Famille. –
 DIDIEREACEES.
- REYNOLDS, G.W. 1996. The Aloes of Tropical Africa and Madagascar.
- SCHATZ, G.E. 2001. Flore Générique des Arbres de Madagascar. Royal Botanic Gardens, Kew
 & Missouri Botanical Garden. ISBN 1 900347 87 3.
- SEHEN, L.R. 2006. Etat de la population et caractéristiques écologiques des habitats de : Aloe laeta var. laeta Berger et Aloe trachyticola (H. Perrier) Reynolds (ASPHODELACEAE) dans le Massif de l'Ibity. Mémoire de DEA. Université d'Antananarivo.
- TREMBLAY, R.L. et HUTCHINGS, M.J. 2002. Population dynamic in orchid conservation: a review of analytical methods, based on the rare species *Lenpathes eltorensis*. In DIXON, K. W., KELLS, S.P. and CRIBB, P.J. (eds.). Orchids conservation. pp 163-183.
- Direction Générale de l'Environnement, des Forêts et du Tourisme, Madagascar.
- http://mobot.mobot.org/W3T/Search/classicvast.html
- http://www.efloras.org/browse.aspx?flora id=12&name str=
- http://www.iucnredlist.org/search
- http://www.iucnredlist.org/search

Annexe 1

Evaluation de la population de Aloe laeta var. laeta Berger

1- Habitat et répartition géographique

Aloe laeta var. laeta Berger se rencontre dans le domaine du centre de HUMBERT (1955) et a une aire de répartition restreinte. Elle peut être vue sur les quartzites et les schistes sur le flanc Est et Nord-Ouest du mont Ibity entre 1600m et 2200m d'altitude.

2- Etudes démographiques

a. Etat de la population

En se basant sur la théorie de TREMBLAY et al. (2002), la population de *Aloe laeta* var. *laeta* Berger n'est pas stable car il y a plus d'individus jeunes (63,94%) que d'individus adultes (36,04%).

b. Densité et fréquence de la population

Elle est faible avec 860 individus à l'hectare. Il en est de même pour la fréquence qui est estimée à 25%. Cette faible fréquence reflète exactement la répartition de l'espèce dans son milieu naturel. Elle est totalement absente dans les formations dégradées, elle préfère les milieux peu perturbés, elle pousse sur les faces rocheuses ou sur des saillies rocheuses surplombantes dans des stations très bien drainées et se rencontre isolément ou par petit groupe.

c. Régénération naturelle

Aloe laeta var. laeta Berger bien que moins abondant et peu fréquent sur la montagne de Kiboy, a tout de même un bon potentiel de régénération (177%).

d. Abondance numérique

Le critère d'abondance est très important dans l'évaluation des risques d'extinction. Selon IUCN (2001), une espèce est considérée en danger critique d'extinction si la population est estimée à moins de 250 individus matures.

Aloe laeta var. laeta Berger est connue dans une seule sous-population avec 253 individus matures. Menaces sur l'habitat

Feux de brousse et feux pour le renouvellement des pâturages.

3- Risques d'extinction

Aloe laeta var. laeta Berger a une aire d'occurrence de moins de 5 000 km² et une zone d'occupation inférieure à 500 km². Le nombre des individus matures est 253 et l'espèce n'est présente dans aucune Aire Protégée donc son risque de déclin futur est de 100%.

La confrontation de ces informations avec les critères de l'IUCN (2001) montre que l'espèce est estimée « En danger » soit « EN B1ab(iii,iv) + 2ab(iii,iv) ; C1 ». Cependant, à cause de son absence dans les Aires Protégées, l'espèce doit être reclassée dans la catégorie en danger critique d'extinction même si elle peut tolérer un certain degré de perturbation.

Annexe 2

Evaluation de la population de Aloe suzannae Decary

1- Sites d'étude

Andamilamy et Ambalatsimiviky.

2- Habitat et répartition géographique

Aloe suzannae Decary est rencontrée dans les fourrés xérophiles sur sables beige à blanc (dans la partie sud de Madagascar) et a une aire de répartition restreinte. Une sous-population est présente dans la réserve spéciale de Cap Sainte Marie.

3- Etudes démographiques

a. Densité de la population

Elle est faible avec 3 individus à l'hectare.

b. Régénération naturelle

A cause de l'insuffisance voire manque des individus régénérés, le taux de régénération n'a pas pu être calculé.

c. Abondance numérique

Douze individus d'*Aloe suzannae* Decary ont été comptés pour les 2 sous-populations étudiées parmi les 3 inventoriées.

4- Menaces

Aloe suzannae Decary a déjà été classée en « EX » (éteint) dans la nature. Mais cette étude a montré l'existence de quelques pieds sur le terrain. En revanche, le nombre restreint des individus adultes ne permet pas d'avoir une bonne régénération.

5- Risques d'extinction

L'espèce a une aire d'occurrence de 35 315 km² et une zone d'occupation de 27 km². L'abondance numérique est de 12 individus.La confrontation de ces informations avec les critères de l'IUCN pour l'évaluation des risques d'extinction a montré que l'espèce est classée « En Danger Critique d'extinction (CR) ». Et nous suggérons la catégorie CR (B)

Annexe 3

Evaluation de la population de Euphorbia capsaintemariensis

1- Site d'étude

Cap Sainte Marie (Région Androy).

2- Habitat et répartition géographique

Euphorbia capsaintemariensis est rencontrée dans les fourrés xérophiles sur les grès calcaires (dans la partie sud de Madagascar) et peut être vue dans la réserve spéciale de Cap Sainte Marie. Sa distribution est restreinte.

3- Etudes démographiques

a. Densité de la population

Elle est élevée avec 6 000 individus à l'hectare.

b. Régénération naturelle

L'espèce présente un bon potentiel de régénération avec un taux de 185,8%.

c. Abondance numérique

Euphorbia capsaintemariensis est connue dans une seule sous-population avec 60 000 individus.

4- Menaces

Le nombre restreint des individus adultes.

5- Risques d'extinction

L'espèce a une aire d'occurrence de 18 km² et une zone d'occupation de 18 km². L'abondance numérique est de 60 000 individus.

La confrontation de ces informations avec les critères de l'IUCN pour l'évaluation des risques d'extinction a montré que l'espèce est classée « En Danger Critique d'extinction (CR) ». Et nous suggérons la catégorie CR (D)

LISTA ACTUALIZADA DE MIEMBROS Y EXPERTOS

AR	Alejandro Brown	abrown@proyungas.com.ar
AR	Maria Tonelli	mtonelli@ambiente.gov.ar
BR	Celso do Lago Paiva	celsodolago@hotmail.com
Representante de América Central, del Sur y el Caribe	Dora Ingrid Rivera	driver@una.ac.cr; dora.ingrid.rivera@gmail.com
СН	Jonas Lüthy (Chair)	Jonas.Luethy@bvet.admin.ch
DE	Hajo Schmitz-Kretschmer	schmitzh@bfn.de
Representante de la región europea	Maurizio Sajeva	Sajeva@unipa.it
FR	Joel Jérémie	jeremie@mnhn.fr
GT	Migdalia Garcia	cites@conap.gob.gt
IWMC	Jacques Berney	iwmcch@attglobal.net
MG	Jean Victor Rasolonirina	Dreeft.andr@meeft.gov.mg
MG	Olivia Rakotondrabenja	oliviavololoniaina@yahoo.fr; foretmin@moov.mg
MX	Alejandra Garcia Naranjo	algarcia@xolo.conabio.gob.mx
MX	Alejandro Jacques	ajaques@conafor.gob.mx
MX	Hesiquio Benitez	hbenitez@xolo.conabio.gob.mx
MX	Patricia Davila	pdavilaa@servidor.unam.mx
NA	Elly Hamunyela	ehamunyela@africaonline.com.na
NA	Fillemon lifo	fiifo@met.gov.na
NL	Chris Schürmann	c.l.schurmann@minlnv.nl
NL	Jan De Koning	dekoning@nhn.leidenuniv.nl
Traffic	David Newton	David.Newton@ewt.org.za
US	Pat Ford	Patricia_Ford@fws.gov
ZA	Marisa Kashorte	Mkashorte@deat.gov.za
ZA	Olga Kumalo	okumalo@deat.gov.za
ZA	Sonja Meintjes	smeintjes@deat.gov.za

EXAMEN DE TAXA DE FLORA HASTA LA COP15: SITUACIÓN EN LA PC18

Taxón	Apéndice y año de inclusión	Número de especies para taxa superiore s	Estados / Territorios del área de distribución	Países responsables del examen	Coordinador (dirección e-mail)	Situación del examen		
Plantas medicinale	Plantas medicinales							
Saussurea costus	App. II (1975); App. I (1985)					(no se han asignado responsabilidades ni expertos)		
Dioscorea deltoidea	App. II (1975, solo las raíces); Anotación #1 (1985)		Afganistán, Bhután, Camboya, China, India, República Democrática Popular Lao, Nepal, Viet Nam			(no se han asignado responsabilidades ni expertos)		
Euphorbia antisyphilitica	App. II (1975, bajo suculentas <i>Euphorbia</i> spp.)		México, Estados Unidos	México	Hesiquio Benitez Diaz (hbenitez@xolo.conabio.mx), Patricia Davila Aranda (pdavilaa@servidor.unam.mx)	Examen en curso, con futura participación de Estados unidos.		
Especies de madera								
Balmea stormae	App. I (1975)		El Salvador, Guatemala, Honduras, México	Costa Rica; Guatemala	Dora Ingrid Rivera (drivera@una.ac.cr; dora.ingrid.rivera@gmail.com), Migdalia Garcia (cites@conap.gob.gt)	Informe remitido a la Presidencia el 6 de febrero de 2008: Dificultades para obtener datos.		
Platymiscium pleiostachyum	App. I (1975); App. II con Anotación #1 (1990)		Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua	Costa Rica	Dora Ingrid Rivera (drivera@una.ac.cr; dora.ingrid.rivera@gmail.com)	Informe remitido a la Presidencia el 6 de febrero de 2008: Dificultades para obtener datos.		
Podocarpus parlatorei	App. I (1975)		Argentina, Bolivia, Perú	Argentina	Alejandro Brown (abrown@proyungas.com.ar), Pedro G. Blendinger (blendinger@birdecology.com.ar), Maria Tonelli (mtonelli@ambiente.gov.ar)	Informes remitidos a la Presidencia el 16 y 22 de febrero de 2008, sometidos por la Presidencia a la PC16 (PC16 Inf. 2 y PC16 Inf. 3). Informe remitido a la Presidencia el 22 de diciembre de 2008.		

spp.)

Plantas ornamenta	les, pequeños tax	a				
Agave victoriae- reginae	App. II (1983)		México			El examen se iniciará probablemente en el próximo futuro.
Tillandsia harrisii	App. II (1992)		Guatemala	Guatemala	Migdalia Garcia (cites@conap.gob.gt)	Informe (de 2006) remitido a la Presidencia el 22 de diciembre de 2008
Tillandsia kammii	App. II (1992)		Honduras			(no se han asignado responsabilidades ni expertos)
Tillandsia kautskyi	App. II (1992)		Brasil	Brasil	Celso do Lago Paiva (celsodolago@hotmail.com)	Examen en curso. la información se remitirá a la Presidencia del grupo de trabajo.
Tillandsia mauryana	App. II (1992)		México			no se han asignado responsabilidades ni expertos)
Tillandsia sprengeliana	App. II (1992)		Brasil	Brazil	Celso do Lago Paiva (celsodolago@hotmail.com)	Examen en curso. la información se remitirá a la Presidencia del grupo de trabajo
Tillandsia sucrei	App. II (1992)		Brasil	Brasil	Celso do Lago Paiva (celsodolago@hotmail.com)	Examen en curso. la información se remitirá a la Presidencia del grupo de trabajo
Orothamnus zeyheri	App. I (1975); App. II con Anotación #1 (1997)		Sudáfrica	Sudáfrica	Sonja Meintjes (smeintjes@deat.gov.za)	Exámenes completados a finales de 2008. ZA está preparando propuestas para suprimir las especies de los Apéndices, para su consideración en la CoP15.
Protea odorata	App. I (1975); App. II con Anotación #1 (1997)		Sudáfrica	Sudáfrica	Sonja Meintjes (smeintjes@deat.gov.za)	Exámenes completados a finales de 2008. ZA está preparando propuestas para suprimir las especies de los Apéndices, para su consideración en la CoP15.
Welwitschia mirabilis	App. I (1975); App. II con Anotación #1 (1990)		Angola, Namibia	Namibia	Elly Hamunyela (ehamunyela@africaonline.com.na)	El informe se someterá a la consideración de la PC 18.
Hedychium philippinense	App. I (1975); App. II con Anotación #1 (1992)		Filipinas			(no se han asignado responsabilidades ni expertos)
Plantas ornamenta	les, grandes taxa:					
Cactaceae						
Sclerocactus spp.	App. I: 1 sp. 2003, 8 spp. 1983; todas las demás en App. II (1975, bajo Cactaceae	18 spp.	México, Estados Unidos	Estados Unidos	Patricia Ford (Patricia_Ford@fws.gov)	PC16 WG2 Doc. 1: Provisional.

Cícadas							
Cycas beddomei	App. II (1975); App. I (1987)		India	Países Bajos	Jan de Koning (dekoning@nhn.leidenuniv.nl)		
Didieraceae							
Didieraceae spp.	App. II (1975)	11 spp.	Madagascar			no se han asignado responsabilidades ni expertos))	
Suculentas Euphorbias (véase también bajo plantas medicinales)							
Euphorbia, las spp. del Apéndice I	App. I (1 sp. 1995, todas las demás en 1990)	10 spp.	Madagascar			(no se han asignado responsabilidades ni expertos)	
Aloes							
Aloe, las spp. de Madagascar del Apéndice I	App. I (1995)	17 spp.	Madagascar			(no se han asignado responsabilidades ni expertos))	
Orquídeas							
Peristeria elata	App. I (1975)		Colombia, Costa Rica, El Salvador, Panamá, Venezuela	Costa Rica	Dora Ingrid Rivera (drivera@una.ac.cr; dora.ingrid.rivera@gmail.com)		

Participantes del Grupo de trabajo sobre el examen periódico FLORA (coordinadores) hasta la PC 17

Chile (Rafael Bustamante, Miguel Angel Trivelli)
México (Hesiquio Benitez, Patricia Davila)
Namibia (Elly Hamunyela)
Países Bajos (Chris Schürmann)
Tailandia (Manit Jaichagun)
Estados Unidos (Patricia Ford)
IWMC (Jaques Berney)
TRAFFIC (David Newton, Sabri Zain)
UNEP-WCMC (Harriet Gillett)

Examinadores voluntarios (mandatos ad personam, por orden cronológico)

Dora Ingrid Rivera (Costa Rica)
Alejandro Brown (Argentina) - informe sometido a la PC16
Celso do Lago Paiva (Brasil)
Pedro G. Blendinger (Argentina) - informe sometido a la PC16
Migdalia Garcia (Guatemala)
Sonja Meintjes (Sudáfrica)

WG en la PC 17

Presidencia: Suiza;

Miembros: Representante de Europa (Sr. Sajeva);

Partes: Argentina, Francia, Alemania, Sudáfrica, Madagascar, México,

Namibia, Estados Unidos;

OIG y ONG: UNEP-WCMC, Comisión Europea, IUCN, TRAFFIC.